



La que más billete da

**MEMORANDO**

**ASUNTO:**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES  
INSTITUCIONALES**

**VIGENCIA 2022**

De manera atenta nos permitimos presentar informe de seguimiento a Planes Institucionales, con corte a 31 de marzo de 2022.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PLANES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>3</b>
<b>SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>4</b>
1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	5
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO.....	8
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	11
4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN .....	12
5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES .....	12
6. PLAN DE INTEGRIDAD .....	13
7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN .....	13
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	15
10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL.....	15
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>16</b>

## PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2022 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación.

Por lo anterior, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizó seguimiento a nueve (9) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a 31 de marzo, a continuación, se presenta la cantidad de actividades por plan:

Plan	Número de actividades
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	30
Plan de Acción Operativo	70
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	152
Plan Institucional de Capacitación	49
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	24
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	8
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	15
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	13
Plan de Integridad	7
<b>Total</b>	<b>368</b>

**Tabla 1.** Número de actividades por plan

**Fuente:** Autores

## SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 31 de marzo de 2022, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Estado	Descripción
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad retrasada
	Actividad sin iniciar su ejecución o sin reportar información.













**Tabla 2.** Descripción de convenciones





**Fuente:** Autores

## 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*, cuenta con seis (6) componentes, a saber; I) Mapa de Riegos de Corrupción, II) Racionalización de trámites, III) Rendición de cuentas, IV) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, V) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y VI) Iniciativas adicionales; cuenta con treinta (30) actividades, a continuación, se presenta su ejecución final para la vigencia 2022:

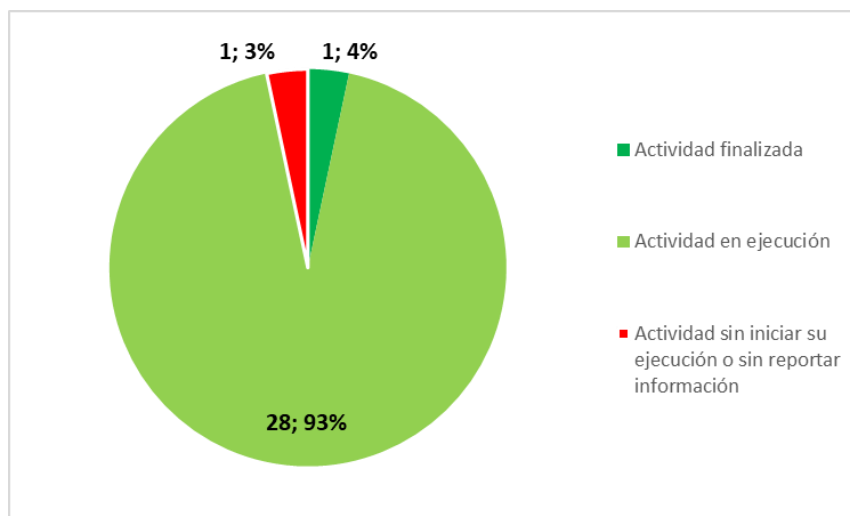
Responsable	Número de actividades	Estado
Áreas dueñas de los trámites y OPAS	1	
Atención al Cliente	4	
Atención al Cliente – Sistemas	1	
Comunicaciones y Mercadeo – Atención al Cliente – Subgerencia General	1	
Comunicaciones y Mercadeo – Subgerencia General	1	
Gerencia General	1	
Gerencia General – Oficina de Planeación Estratégica – Líderes de Procesos	1	
Gerencia General – Unidad de Talento Humano	1	

Líderes de proceso – Atención al Cliente	1	
Líderes de proceso – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Líderes de proceso	2	
Líderes de Procesos. Atención al Cliente-Planeación.	1	
Oficial de Cumplimiento	1	
Oficial de Cumplimiento – Líderes de proceso	1	
Oficina de Control Interno - Oficina de Planeación Estratégica	1	
Oficina de Control Interno y CICCI.	1	
Oficina de Planeación Estratégica	2	
Secretaría General - Oficina de Sistemas - Atención al Cliente	1	
Sistemas	1	
Sistemas – Unidad de Recursos Físicos	1	

Subgerencia General - Comunicaciones y Mercadeo - Atención al Cliente – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Líderes de proceso – Oficina de Control Interno	1	
Unidad de Talento Humano	1	
Unidad de Talento Humano – Atención al Cliente	2	

**Tabla 3.** Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
**Fuente:** Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 31 de marzo, el 93% de las actividades se encuentran en ejecución, el 3% se encuentran sin iniciar su ejecución o sin reportar información, y el 4% en estado actividad finalizada:



**Ilustración 1.** Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
**Fuente:** Autores

En general, para el primer trimestre de la vigencia se evidenció una ejecución acorde a lo programado sobre el PAAC, sin embargo, se evidenció una (1) actividad que cuenta con dificultad para su ejecución, se presenta a continuación:

Actividad	Meta	Responsable	Estado
Monitoreos en la calidad de atención al ciudadano vía telefónica.	Informes de seguimiento	Atención al Cliente – Sistemas	Se reportó dificultad en ejecución de la actividad, dado que: “no se ha podido realizar los informes respectivos en relación con el monitoreo a la encuesta de satisfacción telefónica ya que el área de Sistemas debe primero implementar la encuesta en el IVR y aún no se ha realizado.



Tabla 4. Actividad del PAAC sin iniciar su ejecución o sin reportar información

Fuente: Autores














La actividad de la tabla 4 se encuentra pendiente de ejecución desde la vigencia 2021 debido a la falta de implementación de la encuesta en el IVR, es una actividad requerida a ejecutarse con prontitud.












## 2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, cuenta con setenta (70) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

Responsable	Número de actividades	Estado
Atención al Cliente	2	
Comunicaciones y Mercadeo	1	

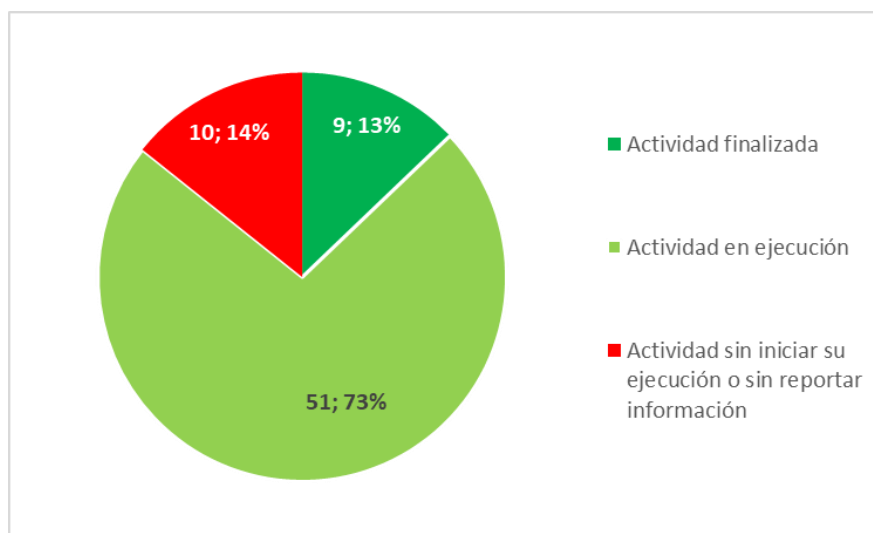


	1	
Gerencia General – Secretaría General	1	
Líderes de proceso	2	
Oficina de Control Interno	1	
Oficina de Planeación Estratégica	1	
Oficina de Planeación Estratégica – Oficina de Sistemas	1	
Oficina de Planeación Estratégica – Secretaría General	1	
Oficina de Planeación Estratégica - Oficina de Control Interno	1	
Oficina Oficial de Cumplimiento	3	
Secretaría General	2	
Sistemas	1	
	6	
Sistemas – Unidad de Recursos Físicos	1	

Sistemas – Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos	1	
Subgerencia General	2	
Subgerencia General – Unidad de Loterías	4	
Tesorería	1	
Unidad de Apuestas Permanentes	5	
Unidad de Loterías	3	
Unidad de Recursos Físicos	9	
Unidad de Talento Humano	5	
	9	
Unidad Financiera y Contable	1	
	5	

**Tabla 5.** Avances en actividades del Plan de Acción Operativo  
**Fuente:** Autores

El resumen del estado de las acciones se presenta a continuación:



**Ilustración 2.** Resumen actividades Plan de Acción Operativo  
Fuente: Autores

Como se observa en la ilustración, el 73% de las acciones se encuentran en ejecución acorde a lo programado, el 14% sin iniciar ejecución o reportar información, y el 13% restante se ejecutó en su totalidad; para este plan, la cantidad de acciones en color rojo llama la atención, y es debido a que nueve (9) actividades a cargo de la Unidad de Recursos Físicos no reportaron su seguimiento; se recomienda realizar los reportes en los plazos establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, suministrando los soportes correspondientes.

### 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento cincuenta y dos (152) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases; I) Planificar, II) Hacer, III) Verificar, y, IV) Actuar; en el marco del ciclo de mejora continua, a continuación, se presenta el porcentaje de avance para el primer trimestre de 2022:

INDICADOR	ENE		FEB		MAR	
	P	E	P	E	P	E
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL	4	3	33	22	18	13

	75%	67%	72%
<b>LIMITE DEL INDICADOR (MÍNIMO)</b>	80%	80%	80%
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL</b>	71%		

**Tabla 6.** Resumen avance mensual Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo  
**Fuente:** Unidad de Talento Humano

Aún cuando se reporta avance satisfactorio en la ejecución del plan, debido a la cantidad de actividades con que cuenta este plan, se recomienda para los siguientes seguimientos crear una carpeta compartida con la Oficina de Planeación Estratégica en donde se carguen los soportes de ejecución del plan.

#### 4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se compone de cuarenta y ocho (48) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Gestión del conocimiento y la innovación, II) Creación del valor público, III) Transformación Digital, y, IV) Probidad y ética de lo público.

Las acciones de este plan se encuentran orientadas al desarrollo de capacitaciones para mejorar las habilidades del talento humano de la Lotería de Bogotá, se observa que todas las actividades se encuentran en término para su ejecución; pese a ello, se reportó la ejecución de siete (7) capacitaciones, correspondiente a un 14.58% de lo programado, se recomienda agilizar la ejecución de capacitaciones para que no se acumulen a final de año, y todos los funcionarios de la empresa puedan asistir sin inconveniente.

#### 5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veinticinco (25) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Conocimiento de fortalezas propias, II) Estados mentales positivos, III) Propósito de vida, y, IV) Relaciones interpersonales.





Las actividades de este plan propenden por mejorar el clima laboral de la entidad, se reportó la ejecución de cinco (5) actividades, correspondiente a un 20% de lo programado; es un caso similar al Plan Institucional de Capacitación, sin embargo, es justificable, toda vez que varias de las actividades corresponden a conmemoración de fechas especiales, por tanto, no se pueden ejecutar antes.

## 6. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; todas las actividades se encuentran en término de ejecución, sin embargo se reportó la ejecución de una, relacionada con la socialización del Código de Integridad, que deberá realizarse nuevamente, una vez sea aprobada la actualización al documento que adelanta la Oficial de Cumplimiento, similar al caso del Plan Institucional de Capacitación, se recomienda agilizar la ejecución de las actividades, para evitar contratiempos en el segundo semestre del año.

## 7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de ocho (8) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá; a continuación, se presenta el estado de las actividades:

Responsable	Número de actividades	Estado
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1	
Oficina de Planeación Estratégica	1	
Sistemas	5	
Sistemas – Oficina de Planeación Estratégica	1	

**Tabla 7.** Resumen acciones Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación

**Fuente:** Unidad de Talento Humano

Como se puede observar, el 100% de actividades se están ejecutando acorde a lo programado, sin embargo, se recomienda apoyar a los procesos en la identificación de nuevos riesgos de seguridad de la información.

## 8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de quince (15) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; a continuación, se presenta el resumen de ejecución del plan durante el primer trimestre de la vigencia:

Responsable	Número de actividades	Estado
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	
Unidad de Recursos Físicos – Sistemas	2	
Sistemas	9	
Sistemas – Todas las dependencias	1	
Sistemas- CIDGYD – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Todas las dependencias	1	

**Tabla 8.** Resumen actividades del Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

**Fuente:** Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 31 de marzo, el 87% de las actividades se encuentran en ejecución, y el 13% se encuentran ejecutadas, si bien en plazo están acorde a lo programado en el tiempo, se recomienda ejecutar las acciones de manera oportuna, ya que se identificaron las siguientes con porcentajes bajos de avance:

- Actualizar la metodología para gestionar los activos de información.
- Identificar nuevos activos de información en cada dependencia.
- Desarrollar el Plan de Recuperación de Desastres.

- Someter a aprobación el plan de capacitación y sensibilización en seguridad de la información.

## 9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El plan cuenta con trece (13) actividades, una por cada proyecto que compone el PETI, todas a cargo de la Oficina de Sistemas, cada actividad tiene plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, el 100% de actividades se encuentran en ejecución acorde a lo programado, se evidencia, según lo reportado, que cinco (5) actividades dependen del desarrollo de contratos, como la adquisición de un nuevo ERP, y contrato con GMEDIA; por tanto se recomienda avanzar en el perfeccionamiento y ejecución de estos contratos.

De otro modo, frente a la actividad “estructurar la estrategia de analítica”, se reporta un acercamiento con IDECA para fortalecer y desarrollar acciones de analítica, se sugiere complementar esta actividad con la formulación de la Política de Gobernanza de Datos, toda vez que es de obligatorio cumplimiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

De las veintidós (22) actividades con que cuenta el plan, solo se reportó información sobre ocho actividades, por parte de la Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos, cabe resaltar que el plan establece que la primera línea de defensa, sobre reporte y seguimiento del plan, está a cargo de la Subgerencia General, Unidad de Loterías, y Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos, la Oficina de Planeación Estratégica se estableció como segunda línea de defensa, por tanto, realizará seguimiento para el segundo trimestre de la vigencia a este plan, se recomienda realizarlo inicialmente por la primera línea de defensa, con los soportes correspondientes.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció reporte oportuno en la mayoría de los planes, sin embargo, hubo excepciones donde no se realizó, se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
- Se evidencia que falta por formular el Plan de Gestión Documental, Plan de Gestión Ambiental, y Plan de Sostenibilidad MIPG, si bien el plan de sostenibilidad se formulará cuando se cuente con los resultados FURAG 2021, se recomienda formular y someter a aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los otros dos planes en mención.
- Se recomienda a Subgerencia General, Unidad de Loterías y Unidad de Apuestas Permanentes y de Control de Juegos realizar seguimiento al Plan de Acción de Lucha Contra Juego Ilegal, en su rol de primera línea de defensa, ya que la Oficina de Planeación Estratégica realizará seguimiento como segunda línea, en el segundo trimestre de la presente vigencia.
- Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se recomienda agilizar de la actividad monitorear la calidad de atención al ciudadano vía telefónica, actividad pendiente por ejecutar desde la vigencia 2021.
- Finalmente, si bien la mayoría de las actividades se encuentran en término de ejecución, dado que se reportó el primer trimestre de la vigencia, se recomienda agilizar los procesos de ejecución de actividades, para evitar aglomeración de actividades al finalizar la vigencia.

Cordial saludo,

### **DIVIA DIANETH CASTILLO AVEDAÑO**

Profesional IV Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista  
Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista